



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 06 de mayo de 2020, siendo las 14 y 45, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Invitamos a los señores diputados Juan Carlos Ayala, Cardozo, Gutiérrez y Panzardi a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Claudia Lorena Panzardi, Juan Carlos Ayala, Débora Soledad Cardozo y Livio Edgardo Gutiérrez proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTAS

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente: Obrando sobre las bancas el acta de la sesión extraordinaria N° 01 y el acta de la sesión extraordinaria N° 02, solicito se obvie su lectura y se dé por aprobadas las mismas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Están a consideración del Cuerpo las actas. Se va a votar.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobadas.

**3.- PEDIDO DE SESIÓN ESPECIAL, FORMULADO POR EL SEÑOR
DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE**

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE..- Gracias, señor presidente.

Quería solicitarle a la Presidencia, ya que es atribución de la misma, una sesión especial para el día de mañana. Sabe usted que nuestro bloque tiene que definir la asunción de un legislador; que le corresponde la atribución a este Cuerpo Legislativo y lo tenemos que hacer en sesión especial.

Así que solicito a la Presidencia que esa sesión especial pueda ser en el día de mañana.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

En virtud del pedido del diputado Peche, esta Presidencia considera oportuno realizarla efectivamente en el día de mañana, pero quiero hacer una salvedad: En el transcurso de la mañana, en éste ámbito, va a funcionar el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, de manera tal que propongo, concretamente, que se realice mañana, a partir de las 15 horas.

¿Estamos de acuerdo? Entonces: Confirmada la sesión especial, mañana, 15 horas, para tratar la incorporación del legislador, legisladora que corresponda. Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.





4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde la justificación de la convocatoria a esta sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Sabemos que estos días en nuestro país, en nuestra provincia, en nuestras ciudades están signados por la pandemia que nos está azotando, y esta Cámara no es ajena. Por eso, tanto la sesión extraordinaria que hicieramos la semana pasada como la actual, están relacionadas con la misma.

Debemos ratificar proyectos del Poder Ejecutivo y también adherirnos a decretos de necesidad y urgencia que se dictaran desde el Poder Ejecutivo nacional.

Todos tienen que ver con, prácticamente, los relajamientos de la cuarentena tan estricta que se aplicara en su momento, a partir de una visión de la geografía nacional y provincial, como también de las actividades que se pueden ir descongelando, que se pueden ir realizando, en distintos lugares.

Los decretos que se van a ratificar se hicieron en consenso con todas las fuerzas políticas, en diálogo con absolutamente todos los gobernadores de las provincias de la Nación Argentina, por lo tanto, creo que deberíamos recubrirlos de legalidad en la provincia del Chaco, en esta sesión extraordinaria.

También la pandemia afecta el devenir ordinario de la administración estatal. El Tribunal de Cuentas, que tiene plazos determinados legalmente para producir sus informes y sus actuaciones, también solicita una prórroga en su accionar.





Lógicamente que así como la sesión pasada dimos algunas prórrogas, inclusive a esta Legislatura, para la integración del Consejo de la Magistratura, bueno, también deberíamos dar prórroga a los plazos fijados legalmente para las actuaciones del Tribunal de Cuentas.

También sabemos que es necesaria una mayor bancarización. Hay contratos bilaterales, contratos que son, que hacen al devenir diario, particularmente los de locación, que se procura un tratamiento especial.

También las formas de pago que deben tender a que no haya ni contacto con el dinero ni relación interpersonal entre deudor y acreedor.

Por lo tanto, se están promoviendo estos medios de pago, tanto en locaciones comerciales como en cualquier tipo de actividad por la cual se perciba un canon mensual, sea fijo o variable.

También debemos actualizar nuestros procedimientos legislativos; incluir la posibilidad de encuentros virtuales, a través de comisiones; poder hacerlas, lógicamente, mediante "Zoom" o cualquier otro instrumento que permita la videoconferencia.

Hay también un proyecto muy importante, de un sector que nos está pidiendo a gritos algún tipo de auxilio. La crónica periodística es profunda en cuanto a la necesidad de los clubes, de tener algún aporte estatal, sea por acción o sea por omisión -por ejemplo, con el no cobro de algunos servicios-, para poder seguir adelante con su acción social que desarrollan cotidianamente.

También, necesitamos reforzar los recursos humanos de nuestro sistema de Salud.

Obviamente, los proyectos de hoy son 11; están todos -absolutamente, todos- relacionados con una respuesta que debe dar este Poder Legislativo a la pandemia que hoy está cambiando nuestras vidas.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

-El diputado le cede la palabra al señor legislador Peche, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Es para abonar, en un todo de acuerdo con lo que manifestaba el presidente de la bancada oficialista.

Indudablemente, muchos escuchamos discutir sobre si más importante es la salud y la economía en estos tiempos de pandemia, y celebro que la Legislatura chaqueña -como lo manifestó usted- pueda estar sesionando -¿no?- porque es una forma de poder dar respuestas al pueblo del Chaco.

En estos proyectos -como decía también el presidente de la bancada oficialista- se están dando respuestas, no solo al tema de salud sino también al aspecto económico, porque también hay medidas que van a beneficiar a la ciudadanía del Chaco.

Creo que los fundamentos esgrimidos por el señor diputado Pedrini son más que justificados para esta sesión extraordinaria. Todos los legisladores, los aquí presentes y los que por algún motivo no pudieron venir, estamos trabajando en estos tiempos difíciles para todos, en pos de que todos juntos podamos sacar -por lo menos, dentro de nuestras posibilidades- adelante a la provincia del Chaco.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Debo entender que hay aprobación. De todas maneras, cumplo con la formalidad: Está a consideración. Se va a votar.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

5.- HOMENAJE

5.1. CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR CARLOS POSSE; TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 693/20 Y MINUTO DE SILENCIO.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Solicito autorización para, en este acto, dar ingreso a un proyecto de resolución que está suscripto por la mayoría de los legisladores que estamos presentes hoy, en este recinto, que trata sobre algo muy especial; el 693, que tiene la fecha de hoy.

Tiene que ver con "expresar profunda consternación y pesar ante el fallecimiento del doctor Carlos Posse, ocurrido el día 6 de mayo, en nuestra ciudad capital, a los 72 años de edad, en el marco de una intervención quirúrgica y su consecuente internación en terapia intensiva, en un nosocomio de nuestra ciudad".

Esto es así; o sea, expresamos este pesar porque sabemos -nos consta- que fue un profesional médico destacado, especializado en Pediatría.

Fundó en octubre de 2009 el Banco de Leche Materna del hospital "Perrando", dedicado a proveer de alimento a bebés prematuros con un peso menor de 500 gramos al momento del nacimiento, y con una producción actual estimada de 700 litros de leche materna.

Es decir, por el trabajo realizado por este profesional, en el campo de la medicina pediátrica, más especialmente, llevando la posibilidad de ayudar a llevar adelante la lactancia materna y por todo su trabajo realizado, inclusive a través del programa "Mamá canguro",





un programa que fue muy reconocido y felicitado en todo el país, es que expresamos esta muestra de dolor ante la partida de este profesional. Obviamente que todo el sistema de Salud lo siente, y evidentemente le reconoce un compromiso real con estas causas.

Así que, después de pedir el ingreso y la aprobación -en este acto- del proyecto de resolución, solicito también un minuto de silencio, en muestra de dolor.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para recordar en este momento al doctor Carlos Posse.

Cuando llegué a esta provincia, hace casi 30 años, fue -creo- el segundo o tercer profesional con quien tuve contacto. No solo fuimos socios en un emprendimiento, en una terapia intensiva en el sanatorio "Chaco" -neonatal- sino que durante muchos años compartimos lugar físico de consultorios. Además, con él -que me llevaba unos cuantos años-, a la par nos dividíamos los partos, de día, de noche y demás.

La vida nos llevó a alejarnos en un momento, por diferencias, pero si hay algo que le puedo reconocer al doctor Posse es su bondad, su hombría de bien y su entrega hacia los pacientes; con él he compartido noches enteras al lado de un prematuro o de un chico en riesgo.

Así que mi respeto a la familia, a su hijo y, por supuesto, que Dios lo tenga en el mejor lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.





SR. BERGIA.- Señor presidente: Es para adherir a las expresiones que tuvieron los señores diputados Cristaldo y Obeid.

Esta Legislatura había aprobado, por una ley, el Banco de Leche Materna; y también, como dijo Gladis, el tema de "Mamá canguro". Un hombre muy comprometido, muy trabajador con el tema de la salud.

"El Gordo" -como lo conocíamos- siempre ponía énfasis en la cantidad de cosas que había que hacer en el Chaco -tal cual lo dijo el legislador Obeid-, hace mucho tiempo, un catamarqueño que llegó a esta provincia, que a todos los legisladores nos abrió la cabeza, en ese momento, por el tema del "Banco de Leche Materna" -nos daba charlas y se preocupaba hasta que lo logró-, y así, con su andar cansino, nos marcó una impronta: Que cuando uno tiene ganas de hacer las cosas y le pone empuje, en la provincia, se logran.

Por eso me parece muy bueno lo que estamos haciendo. Solicito -como lo dijeron los legisladores- la versión taquigráfica, si se puede hacerle llegar a su hijo; y como ciudadano de la provincia, quiero agradecerle por todo lo que hizo por el Chaco.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración del Cuerpo el ingreso del proyecto de resolución 693. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente)





SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 693/20. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Queda aprobada la resolución 148.

A continuación, corresponde realizar el minuto de silencio, solicitado por la señora diputada Cristaldo.

-Puestos de pie los presentes, se cumple el minuto de silencio.

-Seguidamente dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señores legisladores.

6.- ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sager). - Corresponde considerar el temario propuesto. En ese sentido, como punto 1º, lo actuado en las comisiones permanentes de asesoramiento.

Voy a proponer, respecto del temario que obra en sus bancas, incorporar en ese mismo punto al proyecto que autoriza la realización de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, a través de la plataforma de videoconferencia, porque corresponde la autorización para poder ocuparlas. Si están de acuerdo, el punto 1º) quedaría compuesto por los informes, los temas a tratar, y al mismo tiempo el tratamiento de la resolución para autorizar la utilización del sistema de videoconferencia.

Como punto 2º), el proyecto de ley 677/2020.

Como punto 3º), el proyecto de ley 499/2020 y su agregado, 680/2020.

Como punto 4º), el proyecto de ley 658/2020.





Como punto 5°), el proyecto de ley 679/2020.
Como punto 6°), el proyecto de ley 536/2020.
Como punto 7°), el proyecto de ley 574/2020.
Como punto 8°), las resoluciones aprobadas por la
Comisión Legislativa de Emergencia.
Como punto 9°), el proyecto de ley 676/2020.
Y como punto 10), el proyecto de ley 669/2020.

SR. EL HALLI OBEID.- ¿Y el 675/2020, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está incorporado en el punto 8°):
Resoluciones de la Comisión Legislativa Permanente.

Está a consideración del Cuerpo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

6.1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS, POR EL TIEMPO QUE DURE LA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTO ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 1°, proyecto de resolución 684/20. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Corresponde el tratamiento del proyecto 677/2020, que fuera enviado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Disculpe...

-Una señora legisladora le indica al diputado Pedrini que no es ese el proyecto a tratar; seguidamente, dice el

SR. PEDRINI.- Sí, perdón; está bien...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Discúlpeme; quizás no fui suficientemente claro, así que... Estamos tratando...

Sigue en uso de la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Disculpe, señor presidente; el error fue mío.

Estamos de acuerdo con la alteración del temario y el tratamiento conjunto. Tenemos que aprobar respecto de las comisiones, de acuerdo a cómo fue informado -su constitución y las nuevas autoridades que tienen-, y también vamos a proponer, desde esta bancada, la aprobación para poder llevar adelante las reuniones de comisión a través de videoconferencias, lógicamente con la participación presencial de los secretarios de cada una de las comisiones y los presidentes; el resto, está habilitado para tener una participación virtual.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración...

Perdón; tiene la palabra la señora diputada Cristaldo; y el diputado Peche, luego.





SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Brevemente, algunas consideraciones respecto de este proyecto de resolución que lo que plantea es que las comisiones legislativamente de asesoramiento permanente puedan funcionar adecuadamente, permitiendo que todos los integrantes, inclusive aquellos legisladores que se ven imposibilitados por algún inconveniente de poder asistir a las mismas, lo puedan hacer de manera virtual.

Creo que esta facultad -que el Cuerpo autoriza a que estas reuniones se puedan hacer y, obviamente, pone en manos de la Presidencia los mecanismos para que esto sea así- es una autorización de máxima. Creo que por ahí las autoridades de cada una de las comisiones -el presidente o la presidenta de cada una de ellas- podrán evaluar si esto podrá ser de manera mixta; es decir, con algunos legisladores de manera virtual, conectados a la red, y otros de manera presencial; ya sea porque se encuentran en Resistencia o porque no tienen ninguna restricción con respecto a poder desplazarse hasta esta Cámara y asistir a las reuniones de comisión.

También me parece importante que este proyecto de resolución posibilita -más allá de que estas reuniones sean virtuales- la participación de los presidentes de bloques, porque sabemos que en estas reuniones de comisiones habrá muchos temas que son sumamente importantes, que tienen que ver con leyes importantísimas -como siempre-, pero muchas de ellas tendrán su tratamiento ahora, y muchos legisladores que no integran la comisión pero son presidentes de algún bloque político, quieren participar de estas reuniones, y este proyecto autoriza, obviamente, que esto pueda ser así -ya sea de manera virtual o presencial-.

Otra cuestión a tener en cuenta es que como los despachos no van a ser firmados al momento de ser emitidos porque obviamente algunos legisladores no van a estar presentes, hay que sugerir o solicitar en lo posible





que estos sean subidos a la página del sistema a la brevedad posible, ¿por qué? Para que los asesores de los diputados que no integran la comisión puedan tener los despachos de manera rápida, para poder trabajarlos en los ámbitos de los distintos bloques.

Hay otra cuestión que también quería agregar... Bueno, básicamente eso: el tema de los despachos, y entender que aquellos legisladores que no pueden volcar su firma en el dictamen de cada uno de los proyectos que son tratados, lo podrán hacer al momento del ingreso de los Asuntos Entrados, en la sesión -cuando se den ingreso a los despachos que vienen de las distintas comisiones-; en ese acto, en la sesión, se podrá hacer la inclusión de la firma en los distintos expedientes que van a estar acá, en el recinto; al momento del ingreso al recinto parlamentario, digamos.

Con esas consideraciones, creo que es una herramienta sumamente válida como para poder empezar a trabajar en las comisiones legislativas de asesoramiento permanente.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Peche.

-Como el señor diputado manifiesta que no va a hacer uso de la palabra, continúa diciendo el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID. - Sí, presidente: Estamos de acuerdo con la propuesta; está claro el por qué entramos en esta modalidad, solamente me preocupa cómo salir de esto, porque acá





decimos una plataforma de videoconferencia por el tiempo que se extienda la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto... O sea, dentro de qué grupo nos vamos a enmarcar nosotros para salir de esta situación.

Eso, a mí al menos, me preocupa:Cuál es el indicador que vamos a tomar para decir: "Hasta acá hacemos virtual, y de acá en más, seguimos...". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Además de todo lo que ya se habló y de lo que manifestó la señora diputada Cristaldo, quería justamente, en el marco de la pregunta del compañero *diputade* Obeid... acá, en el primer punto, esta plataforma de videoconferencia se va a dar "por el tiempo que dure la situación de aislamiento social preventivo obligatorio dispuesto ante la pandemia del Coronavirus COVID-19"; ése es el tiempo estipulado para la realización en este tipo de plataforma que vamos a empezar a utilizar.

Además, quería que quede claro: Ése es el período que nos damos para cambiar, modificar nuestra forma de trabajar en las comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Buenas tardes.

Creo que la pregunta del diputado Obeid apuntaba directamente a si nos vamos a referir porque el Gobierno nacional dicte un decreto que cesó el estado de COVID o si desde la provincia, en su momento, saldremos de todo lo que tiene que ver con la legislación jurídica de COVID en materia de decretos.





Creo que una vez que la provincia cese con las cuestiones que tiene hoy sobre esta emergencia, automáticamente ese decreto va a actuar como disparador a los efectos de que nosotros también cesemos en el trabajo a través de videoconferencias -creo que por ahí viene la cuestión y estaría bueno aclararlo-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señor presidente: Yo lo asociaba a... Por ejemplo, hay grupos que ya están flexibilizados -como los peluqueros-, el lunes quizás haya más; ¿dónde nos metemos nosotros para entender que también estamos flexibilizados para nuestras tareas. Ése es el punto central. Porque si vamos a esperar que el alta de aislamiento sea universal; y... nos puede llevar hasta fin de año. Cuidado con esto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí.

Entiendo la duda del diputado preopinante y es una duda razonable, en el sentido de que, obviamente, a nosotros nos mueven los distintos límites que va poniendo este aislamiento obligatorio, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, pero sabemos que ese aislamiento tiene distintos matices.

Hoy, justamente, estamos por ratificar un decreto que establece zonas críticas; en el mismo territorio provincial establece localidades como zonas críticas y como zonas moderadas y como zonas ya flexibles en relación con el aislamiento, digamos; pero también sabemos, se ratifica la información de que Resistencia es una de las ciuda-





des... es la ciudad más crítica de todo el territorio provincial.

Y eso hay que tener en cuenta porque la Cámara de Diputados funciona en la ciudad de Resistencia, las comisiones legislativas permanentes funcionan en la ciudad de Resistencia y esto va a implicar que los legisladores del interior, para cada una de las reuniones de la legislativa permanente, tengan que desplazarse de sus localidades hasta la ciudad de Resistencia y después volver a sus localidades, con el riesgo que esto conlleva... que no pueden, exactamente... el caso de Gutiérrez.

Entiendo que esta herramienta que se somete a consideración para la aprobación de los señores diputados, lo que hace es flexibilizar eso; es decir, dar la posibilidad a aquellos legisladores y a aquellas legisladoras que no pueden desplazarse desde sus localidades para venir a las reuniones permanentes, que se van a hacer todas las semanas -y creo que todos los legisladores una vez a la semana vamos a tener que venir aparte de la sesión para la reunión de comisión- pueda hacerlo de manera virtual y, en tal caso, su presencia en la ciudad se acote a la sesión -extraordinaria u ordinaria- que se lleve adelante.

Entonces, entiendo que esto se puede llegar a extender hasta fin de año porque Resistencia es una de las ciudades considerada más crítica en todo el territorio.

Así que no descartemos este mecanismo como un mecanismo válido, que lo podemos sí llevar a extender hasta fin de año, porque entiendo... y el tiempo que haga falta, sí, porque entiendo que lo que debemos preservar y resguardar acá es la integridad de los legisladores, de las legisladoras, pero también de los trabajadores y de las trabajadoras y de los asesores que están al lado nuestro colaborando en la tarea del asesoramiento legislativo.

Es decir, dicho esto, entiendo que debemos ir evaluando cómo se dan las medidas a nivel nacional, a





nivel provincial y, en función de eso, cómo se van a ir habilitando las distintas actividades y políticas que se van -en cierta medida- flexibilizando en función de esta pandemia.

No sé si se entendió lo que quise decir.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Entiendo lo que plantea la diputada preopinante, lo respeto, pero así como en su momento hubo objeción, por ejemplo, de habilitar al presidente una firma única para una serie de resoluciones, que dijimos que no era institucionalmente correcto, simplemente, mi resguardo es sobre esto: Cuál va a ser el indicador que vamos a tomar para salir de esto. Entrar, es fácil. Salir de esto: Con base en qué lo vamos a hacer.

Simplemente, después se puede poner que nos tendríamos que poner todos de acuerdo en qué momento salimos de la situación virtual a la presencial. Hoy no está claro pero, por lo menos, tenemos que dejarlo previsto. Si no, va a ser sujeto, quizás, a cuestiones que no le hacen a la pandemia en sí, ¿no? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Si me autoriza el Pleno y como para no ir alterando lo establecido por el Reglamento Interno, explicar simplemente que hoy estamos funcionando de una manera especial, a partir de los decretos que se fueron planteando a nivel nacional y provincial, a los cuales nosotros adherimos.

Desde el momento en que esta Legislatura considere que no es necesario adherirse, desde ese momento, volveremos a las sesiones ordinarias, que es lo que todos pretendemos. Y desde momento, entiendo, co-





respondería volver a la presencial. Porque no creo que lo podamos poner, digamos, porque no sabemos fechas. A eso me refiero.

Con ese criterio -porque queda asentado en versión taquigráfica-, propongo su aprobación; su tratamiento y aprobación, sujeto a esa situación.

En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; en consecuencia, queda aprobada la resolución 149.

-Dialogan los señores legisladores; y luego de un breve lapso, continúa diciendo el

7.- ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el ingreso de los Asuntos Entrados y la derivación a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Previamente, corresponde el tratamiento del punto 2° del orden del día...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Permiso para corregirlo, señor diputado: Corresponde, técnicamente, el ingreso de los asuntos que han ingresado en todo este tiempo a través de la Comisión Legislativa Permanente y que los derivemos a las comisiones respectivas, habida cuenta de que ya están en funcionamiento.

Someto a consideración. Si estamos de acuerdo...





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los Asuntos Entrados con los giros correspondientes.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora sí, corresponde el tratamiento del punto 2º; tiene la palabra el señor legislador Pedrini...

7.1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo, disculpe.

SRA. CRISTALDO.- Dimos ingreso, recién, a todos los Asuntos Entrados y los derivamos a las comisiones.

Señor presidente: Ahí había que hacer una excepción de un listado de proyectos de resolución, cuyos números los hemos acordado con los diferentes bloques políticos, esto a través de la Comisión Legislativa de Emergencia y más precisamente hoy a la mañana con los distintos secretarios de bloques; y acordamos un listado de proyectos de resolución a los cuales les queremos dar tratamiento y aprobación hoy, en este mismo acto.

Ellos son... si quieren les paso...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor; si las enuncia o por Secretaría; como usted...

-Dialogan a la vez varios señores legisladores, luego de lo cual dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Solamente los números. Adelante.

SRA. CRISTALDO.- Así es. Bueno.

Los proyectos de resolución: 495/2020; 496/2020; 497/2020; 506/2020, pasa al orden del día; 508/2020 -reserva y tratamiento-; 510/2020 -reserva y tratamiento-; 514/2020 -reserva y tratamiento-; 515/2020 -reserva y tratamiento-; 516/2020 -reserva y tratamiento-; 524/2020 -reserva y tratamiento-; 525/2020 -reserva y tra-





tamiento-; 526/2020 -reserva y tratamiento-; 530/2020 -reserva y tratamiento-; 538/2020 -reserva y tratamiento, con modificaciones, eliminando la personificación que se hace en la figura del presidente de la Nación-; 542... no, perdón, ése no; 543/2020 -reserva y tratamiento-; 552/2020 -reserva y tratamiento-; 556/2020 -reserva y tratamiento-; 562/2020 -reserva y tratamiento-; 563/2020 -reserva y tratamiento-; 566/2020 -reserva y tratamiento-; 567/2020, que vaya al orden del día; 568/2020 -reserva y tratamiento-; 571/2020 -reserva y tratamiento-; 575/2020, que vaya al orden del día; 581/2020, que pase al orden del día; 582/2020 -reserva y tratamiento-; 584/2020 -reserva y tratamiento-; 585/2020 más el 592/2020 -reserva y tratamiento-; 589/2020 -reserva y tratamiento-; 590/2020 -reserva y tratamiento-; 592 -reserva y tratamiento-; 593 -reserva y tratamiento-; 594 -reserva y tratamiento-; 596, que pase al orden del día; 597 -reserva y tratamiento-; 599 -reserva y tratamiento-; 575 -reserva y tratamiento; y 593 -reserva y tratamiento-.

Eso es todo, señor presidente.

-Dialogan los señores legisladores; luego, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Bueno. Celebro que se hayan reunido las comisiones, que hayan decidido, pero soy presidente de mi bloque y la verdad, no fui convocado para esto. En primer lugar.

En segundo lugar, ayer presenté con mi bloque un proyecto, que es el 675/2020...

-Ante un comentario, fuera de micrófono, de la señora legisladora Cristaldo, dice el





SR. EL HALLI OBEID.- Perfecto. Espere un momentito, diputada. Quiero recordarle que no fui convocado. ¿Me escuchó eso?!

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Cristaldo expresa: "Sí".

SR. EL HALLI OBEID.- Está. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, no dialoguen.

Hecha la salvedad, ¿está incorporado el proyecto del diputado Obeid, para su tratamiento y aprobación?

SRA. CRISTALDO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perfecto. Entonces, está a consideración...

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Es solamente, para agregar, porque...

-Como no funciona el micrófono de la banca del diputado Slimel, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Sonido, por favor, para el señor legislador!

SR. SLIMEL.- Hacer el agregado del proyecto de resolución 503/20, para su tratamiento y aprobación. No sé si lo mencionó la señora diputada, porque, por ahí, fue una cuestión de la cantidad.





-Fuera de micrófono, la señora legisladora Cristaldo expresa: "El 503, sí".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: También, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 545/20, de la señora diputada Insaurrealde, que tiene que ver con la inauguración del hospital en La Leonesa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con las consideraciones, las salvedades y la información hecha por la señora diputada Cristaldo, del trabajo realizado por varios diputados y la Secretaría del bloque de la Unión Cívica Radical, propongo su ingreso, tratamiento y aprobación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobados.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los proyectos tratados, con el giro y número de aprobación correspondiente.





8.- CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**8.1. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE RATIFICA EL DE-
CRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 540, DEL 28 DE
ABRIL DE 2020 (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Estamos propiciando la ratificación del decreto 540 del Poder Ejecutivo provincial, del 28 de abril de 2020, y se aprueba el Protocolo de Actuación sobre Medidas Generales, Clasificación de Localidades Críticas y No Críticas, en el marco de la pandemia. Estas son...

Hay un tratamiento geográfico de la situación. Hay varias localidades que ya lo están aplicando. Es de conocimiento de los señores legisladores, por lo que voy a proponer su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración...

Perdón. Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Quiero que quede claro: En oportunidad de tratar la ratificación del decreto 488/2020, en la sesión del pasado 29 de abril, dejamos planteadas nuestras objeciones al mismo -al 488-, por ausencia de algunas normas y por la incorporación de otras que avanzan sobre reformas que requieren un debate más profundo a nuestro entender.

Además, ese debate, entendemos que está fuera de la Emergencia Sanitaria, especialmente en materia educativa. Como aquí se vuelve a ratificar este decreto -el 488/2020-, ratificamos también *nosotres* esta posición y solicitamos al Cuerpo la autorización para abstenernos, como lo haremos también en el proyecto de ley 658/2020.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde constituir la Cámara en comisión y emitir el dictamen...

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Nosotros, también, desde el bloque radical, nos expresamos en el mismo sentido que la señora diputada Cubells.

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Debo interpretarlo como un pedido de abstención?

SR. ARADAS.- Sí. En la sesión pasada, nos manifestamos en contra del decreto 488, Anexo 2. Si, en este caso, se ratificara eso, nos manifestamos en el mismo sentido de la semana pasada.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No tengo memoria de cómo se manifestaron. Sí tengo memoria de que la diputada pide una abstención. Por eso hice la pregunta, de si...

SR. ARADAS.- Sí, sí, porque ya nos habíamos manifestado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, corresponde también el tratamiento de la abstención del bloque de la U.C.R. junto con la de la diputada Cubells. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde constituir la cámara en Comisión y se invita a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 31.





-A las 15 y 35, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continúa la sesión.

Vamos a someter a consideración del Cuerpo el despacho de la comisión, en general. Sírvanse emitir su voto.

-Resulta afirmativa. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica el decreto 540/2020, Protocolo de Actuación sobre Medidas Generales y Clasificación de Localidades -localidades críticas y localidades no críticas-, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19: Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3133-G.

8.2. PROYECTOS POR LOS QUE LA PROVINCIA DEL CHACO SE ADHIERE AL DECRETO 311/2020, DEL P.E.N. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 499/2020 y su agregado, 680/2020. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.
Vamos a solicitar...

-Una señora legisladora solicita que el diputado Peche, quien se encuentra de pie frente al sitial de la Presidencia, tome asiento, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Me pide amablemente que interceda para que usted retome...

-Fuera de micrófono, el diputado Peche dice: "Estoy tratando de solucionar los problemas de los chaqueños". (Risas).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.
Prosiga, diputado.

SR. PEDRINI.- Estamos tratando el proyecto de ley 499/2020 y su agregado, 680/2020.

Vamos a propiciar la ratificación legislativa del proyecto de ley 680/2020, por el cual propiciamos la adhesión al decreto del Poder Ejecutivo nacional, 311/2020.

Este proyecto trata que las empresas prestadoras de servicios que realizan su actividad en el territorio provincial, no puedan realizar cortes por falta de pago -a los usuarios, básicamente-.

Estando en las bancas el texto, solicitamos su tratamiento y aprobación -correspondería constituir la Cámara en comisión, firmar los despachos y, luego, su tratamiento-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.





Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señor presidente.

Al respecto, vamos a acompañar pero queremos que quede bien en claro que nuestro proyecto es mucho más amplio, abarca absolutamente a todos los servicios, no así el del Ejecutivo. Queremos que quede sentado eso y que ésta es nuestra posición. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión y emitir el dictamen respectivo, para ello pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 38.

-A las 15 y 40, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Se retoma la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Se somete a consideración, en general, el despacho para el proyecto de ley 680/2020. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular...

Adelante, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratificación del decreto del Poder Ejecutivo provincial 469/2020. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3134-I.

8.3. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO PROVINCIAL N° 534, DEL 26 DE ABRIL DE 2020.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 4: Proyecto de ley 658/2020. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Como es de público conocimiento, en la Argentina tenemos un aislamiento social preventivo obligatorio hasta el 10 de mayo del presente año. Todo indicaría que podría prorrogarse, pero hasta ahora es lo que tenemos vigente a partir del decreto del Poder Ejecutivo nacional, 408/2020.

El gobernador envió el proyecto de ley 658/2020, por lo que se propicia la ratificación del decreto del Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco, 534, de adhesión al proyecto nacional citado.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión y que se dé, posteriormente, tratamiento al dictamen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- señor presidente: Como lo manifesté al tratar el proyecto 677, no compartimos el decreto 408/2020, solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión para emitir el dictamen respectivo.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 43.

-A las 15 y 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Retomamos la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Con el pedido de abstención de la señora diputada Cubells -y entiendo que de la Unión Cívica Radical en el mismo sentido-, corresponde el tratamiento del dictamen.

Está a consideración del Cuerpo, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Prórroga del aislamiento social preventivo obligatorio. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3135-J.





8.4. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, APLICABLE A LOS ORGANISMOS Y AGENTES COMPRENDIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL MISMO Y EN EL CAPÍTULO IX DE LA LEY 831-A (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 679/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ver si tengo un poco más de suerte que el diputado Pedrini y me acompaña la legisladora Cubells...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, no personalicen.

SR. BERGIA.- El proyecto, señor presidente, lleva su firma y por el mismo se solicita la prórroga, por el término de 120 días corridos -con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud-, porque el artículo 179 de la Constitución provincial habla de las rendiciones de cuentas de los organismos y agentes comprendidos en el primer párrafo. Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas solicita una prórroga de 120 días corridos.

Así que, señor presidente, pido se constituya la Cámara en comisión, se emita un despacho, para poder permitirle al Tribunal de Cuentas esta prórroga para los que están obligados a remitir las rendiciones.

Usted plantea la solicitud de 120 días y pido la aprobación de este proyecto, constituyendo la Cámara en comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Quiero ratificar las palabras del diputado Bergia: No tuvo suerte; así que solicito al Cuerpo autorización para abstenerme y después...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.





SR. PEDRINI.- Señor presidente: Abonando las palabras del diputado Bergia, creo que estamos ante una situación excepcional a partir del coronavirus.

Cada vez que hay situaciones excepcionales, lógicamente que se piden las prórrogas de los términos, desde un gobierno que no puede pagar en término y que elige un reperfilamiento, un *default* o una renegociación de los plazos hasta como en Argentina, que tuvimos plazos de términos presidenciales que fueron ampliados -tal es el caso de los términos presidenciales del doctor Carlos Saúl Menem, de los de Néstor Carlos Kirchner-, y también hasta tuvimos el caso de una sentencia judicial que acortó el plazo de una presidenta.

Por lo tanto, esta inamovilidad de la Constitución, de las leyes, está para hechos normales, para el acontecer ordinario de la administración, pero en estos casos es obvio que hay un problema, que a partir del 19 de marzo se paró la administración pública en Argentina -provincial, local, y municipal-.

Toda la esfera de Gobierno de la provincia del Chaco -tanto los municipios como el Poder Ejecutivo provincial, los organismos descentralizados- debe rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, que tiene 180 días para expedirse; si no, se las considera aprobadas. Bueno, si decimos que no pudo, que se paró -y está parada- la administración, obviamente puede ocurrir que se den por aprobadas cuentas que no fueron revisadas -y que deben serlo, para prever la transparencia en las cuentas públicas provinciales-. Por eso es atinada esta decisión.

Si queremos transparencia en las cuentas, debemos dar este plazo, para que no haya ningún vivo que pueda salir indemne y sin control por aplicación estricta del plazo de 180 días.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, para la firma del despacho; estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Una vez producido el dictamen, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, retomamos la sesión, señores diputados. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. SECRETARIO (Gamarra).- Teniendo el dictamen, corresponde su tratamiento en general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el despacho, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Prorroga plazos establecidos en el segundo párrafo del artículo 179 de la Constitución provincial. Artículo 1º...".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3136-A.





8.5. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE LA BANCARIZACIÓN DE LOS PAGOS DE LOCACIONES DE INMUEBLES A CARGO DE UN CORREDOR INMOBILIARIO Y LA MEDIACIÓN OBLIGATORIA, EN EL MARCO DEL DECRETO NACIONAL 320/20 (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN) .

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 536/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: El decreto del Poder Ejecutivo nacional 320/2020 dispone, en todo el territorio nacional, la adopción de determinadas medidas concernientes a los contratos de alquiler; esto se produce en el marco de la emergencia en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, establecida por la ley 2754.

Esta iniciativa -lo que proponemos- tiene por objeto que tenga una aplicación efectiva en la jurisdicción provincial, a través de especificaciones de procedimiento. En consideración a eso es que lo que proponemos este proyecto para que se pueda efectivizar en nuestra provincia dicho decreto del Poder Ejecutivo Nacional: 320/2020.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí; muy cortito, muy sintético, en lo que tiene que ver con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, básicamente lo que sugiere -en lo que tiene que ver con las jurisdicciones de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- es que se establezca claramente que antes de una instancia judicial se prevea la formación de una instancia de mediación, que esta mediación sea previa a la instancia judicial, sea obligatoria y sea gratuita y que eso quede claramente establecido en alguna norma de carácter provincial.

Entonces, el proyecto avanza en el sentido que avanza el decreto del Ejecutivo Nacional pero más específicamente en lo que se detiene es en determinar que aquellas controversias que puedan surgir en relación con la





aplicación del decreto 320/2020, deben agotarse en una instancia de mediación y esto lo tiene que hacer antes de interponer una demanda judicial y en este caso, lo hará en el Centro Público de Mediación, que depende el Poder Judicial.

Con este agregado, con esta cláusula que en cierta medida es lo que complementa la aplicación del decreto en el territorio provincial, solicitamos que se constituya la Cámara en comisión, se realice el despacho de este proyecto y se pueda sancionar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Nuestro bloque, señor presidente, va a acompañar el proyecto porque tiene relación con el punto 6° que vamos a tratar después, es muy parecido, nada más que nosotros apuntamos a todo lo que tiene que ver con los usuarios...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor, señores diputados!

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente, adherir al proyecto y acompañar con el apoyo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, para firmar el despacho; se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Una vez elaborado el despacho,
dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, damos continuidad a la sesión. (Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo constituido en comisión, en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración en general del dictamen del proyecto de ley... proyecto del Ejecutivo Nacional 320/20.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra)- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Bancarización en la administración de inmuebles. Artículo 1°."

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- La verdad que este proyecto de la diputada Cubells está bueno; quisiera extenderlo a todos los contra-





tos, no solamente a los que se realizan con la intervención de un corredor inmobiliario.

Quiero proponer un artículo 3° que diga: "En todos los casos de contrato de locación celebrado mediante intervención de corredor de inmobiliario o por acuerdo de parte, deberá constar C.B.U. -Clave Bancaria Unificada- de la parte locadora, donde la locataria podrá transferir el canon locativo mensual, considerándose dicho depósito formal recibo de pago".

Con lo cual estaríamos poniendo la obligación en todos los contratos de que el locador indique un C.B.U. donde se le pueda realizar el pago...

-Ante las expresiones de varios legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Legisladores, por favor. ¿Quiere hacer uso de la palabra, diputado?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias y disculpe, señor presidente.

Quiero simplemente aportar que en esos contratos, cuando están jurídicamente correctos y legalmente correctos, debe estar contemplada esa posibilidad; no hay pago en mano, es C.B.U. justamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- La autonomía de las partes la seguimos; si alguien quiere hacer un pago de contado, puede hacerlo; el





inquilino elige, si paga en efectivo, le dan recibo como...
coso; y en los casos...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Señores diputados, por favor!

SR. PEDRINI.- A ver, el proyecto de la legisladora Cubells establece la posibilidad de transferencia bancaria en caso de que intervenga un corredor inmobiliario. Lo que estamos planteando es que se extienda a todos los contratos de locación la posibilidad de pago mediante transferencia bancaria, pero el inquilino va a optar: Si quiere, va a pagar en efectivo -porque le dio plata el primo- y si no, hace la transferencia o depósito bancario; siempre va a estar defendida la autonomía de la voluntad de pago de quien alquila.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- En el decreto nacional esto está previsto; está previsto; como adherimos... lo que abunda no daña, pero te digo que está. Quiero aclarar que eso está previsto.

-Ante el murmullo, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor!

Tengo dos consideraciones...

-Fuera de micrófono una señora legisladora expresa: "Solicito una interrupción, muy pequeña".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Delgado, para una interrupción.





SRA. DELGADO.- No; es una cuestión operativa: Los taquígrafos no escuchan si no hablan en el micrófono.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No corresponde hablar fuera de micrófono, de manera tal que los taquígrafos están salvados...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Si no tenemos un dictamen único o una propuesta única para el artículo, tengo que someter a votación las dos propuestas. Si no es así o si hay voluntad...

A ver, alguien que haga una propuesta definitiva... Legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Consultando con la autora del proyecto, nos allanamos a la modificación propuesta por el diputado Pedrini; en cierta medida es más, es avanzar más allá, es extender no solo a los contratos en los que haya un intermediario inmobiliario, sino a todos los contratos de locación.

Creemos que lo que abunda no daña y más en esta situación especial y excepcional que estamos viviendo por el tema de la pandemia.

Así que se mejora sustancialmente el proyecto, nos allanamos a esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Corresponde el tratamiento del artículo 3º, con la incorporación realizada por el legislador Pedrini. Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4º anteriormente era el artículo 3º. Mediación obligatoria.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 4°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3137-F.

8.6. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE PERCIBAN UN CANON MENSUAL POR SERVICIOS, DEBERÁN HABILITAR MEDIOS DE PAGO NO PRESENCIALES (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del Proyecto de ley 574/2020. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

-Ante un desperfecto en el audio,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Audio para el legislador Gutiérrez, por favor.

SR. GUTIÉRREZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue presentado hace 20 días; la preocupación de nuestro bloque radicaba en la cuestión de que en todos los centros de las ciudades de la provincia del Chaco había filas y filas interminables de gente que trataba de pagar un servicio público o una cuota de una cooperativa o simplemente la cuota de un electrodoméstico.

Cuando averiguamos, resulta que la mayoría de las compañías o empresas con radicación en la provincia del Chaco no tenían sistema electrónico de pago y si la gente no hacía la fila, le cobraban una mora, con intereses incluso, por no poder pagar.

Entonces, lo que pretendemos es que la gente tenga la posibilidad de tener un medio digital de pago en todas las empresas que cobran una cuota de servicio mensual. Incluso en las empresas públicas del Estado se podía pagar la boleta... De S.E.Ch.E.E.P., por ejemplo, se puede pagar la no vencida, pero la vencida había que ir a S.E.Ch.E.E.P. para pagarla. Se fue modificando; S.A.M.E.E.P. lo modificó; creo que S.E.Ch.E.E.P. comenzó a modificarlo ya, para poder pagar la vencida a través del sistema de *Homebanking*, pero la verdad es que hay muchas situaciones -sobre todo de electrodomésticos y algunas mutuales-, que lamentablemente, le siguen cobrando a la gente con este sistema.

¿Qué proponemos nosotros? Que si esta empresa no se adecuó -fíjense el tiempo que va- a cobrar digitalmente, no le cobre intereses a la gente; que cobre la





cuota pura y cuando la gente pueda ir y cuando no tenga que hacer fila.

Entonces, avanzamos en ese sentido, señor presidente, y creemos que puede ser una salida para que aceleren las adecuaciones para recibir medios digitales de pago, y también para que la gente no esté haciendo fila, porque no merece, por la responsabilidad empresarial, terminar haciendo fila o pagar una mora que no le corresponde.

Así que, señor presidente, sin más y remitiéndonos a los considerandos del proyecto de ley de nuestro bloque, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión para emitir el dictamen.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Una vez elaborado el dictamen, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos con la sesión. (Ver texto del despacho emitido en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el proyecto de ley 574/2020, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Flexibilización de pago de alquileres en el marco de la emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sanciona la ley 3138-A.

8.7. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA SOCIOECONÓMICA DE TODOS LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A RAÍZ DEL CRÍTICO CONTEXTO OCASIONADO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto 676/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley 676/2020 busca declarar la emergencia socioeconómica de los clubes y entidades deportivos de la provincia del Chaco, teniendo en cuenta este contexto de pandemia por el COVID-19, por la cual está pasando nuestra sociedad, entendiendo y respetando a otros sectores que lógicamente, también, se encuentran con problemas socioeconómicos, por eso planteamos la declaración de esta emergencia.

Nuestra fundamentación: Principalmente es importante marcar el rol que tienen las instituciones deportivas de nuestra sociedad, que cumplen un rol fundamental -de corresponsabilidad, con la ley 26.061 y la provincial 2086-C-, que es proteger el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Entendiendo en este contexto que cuando se levante el aislamiento social, preventivo y obligatorio que los clubes van a recibir a nuestros niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores después de meses de confinamiento y teniendo en cuenta los números y las declaraciones de la subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia sobre que ha recrudecido y ha aumentado la cantidad de llamados por abuso, por distintos tipos de violencias, maltrato. Es importante tener los clubes con elementos de primera necesidad y abierto en cuestiones, por ejemplo, como las que planteábamos con otorgar un subsidio económico -en particular-, eximir excepcionalmente, por única vez, a las entidades deportivas el pago de los servicios de agua corriente y energía eléctrica, en el período comprendido entre los meses de abril a diciembre del corriente año, y la conformación de gabinetes sociales, interdisciplinarios, regionales.

Esto quiere decir, la conformación de trabajadores sociales, psicólogos, nutricionistas; y no es un dato





menor, porque el abordaje en este contexto de tensión y de crisis que vive el tejido social es un abordaje integral, multitudinario, transversal, y principalmente, con una mirada federal, señor presidente, teniendo en cuenta los 69 municipios y todas las entidades deportivas que intervienen en la comunidad chaqueña a lo largo y a lo ancho de toda la provincia.

Teniendo en cuenta, también, que hoy los clubes no tienen entrada, porque básicamente fundamentan sus ingresos en las entradas durante los partidos, alquileres de salones para fiestas, también la ayuda del Estado provincial -lógicamente-.

Algunos clubes, gracias a una iniciativa que usted impulsó -la 1657-, por medio de la cual los clubes reciben el derecho a formación -algunas entidades tuvieron ese beneficio, de poder haber vendido algunos jugadores-; eso es muy importante para la conformación de los ingresos. Es necesario, tomando en cuenta ese contexto, profundizar medidas para la sobrevivencia de nuestros clubes.

La verdad que es muy importante para nosotros, teniendo en cuenta esta situación, principalmente en el contexto que están viviendo los clubes y entidades deportivas que hoy se encuentran frente a este problema, señor presidente; pedimos estas medidas, que considero son mínimas, pero que favorecen y potencian para que se desarrolle la actividad con normalidad.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ. - Señor presidente: Nuestro bloque va acompañar, pero quiero hacer una observación. En 2018, aprobamos la ley 2872-S, que era el "Programa de Canasta Deportiva".





¿Se acuerdan las vicisitudes? Aprobamos la ley, el gobernador Peppo la vetó y esta Cámara, en un plenario de más de 25 votos, definió ratificar la ley.

¿Qué objetivos tenía esta ley? El artículo 1º: "Créase el Programa de Canasta Deportiva", cuyo objetivo era entregar un subsidio para que las instituciones puedan comprar elementos deportivos, etc.

También hacía referencia a que el monto a entregar estaba definido cada año a propuesta del Instituto del Deporte Chaqueño, de acuerdo a la conforme de la Comisión de Turismo y Deporte del Poder Legislativo de la provincia del Chaco. Es decir, esta ley se podría cumplir ya o se podría estar cumpliendo ya; pero entendemos que avanza la presentada actualmente por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Tenemos esta Ley de Canasta Deportiva, que mañana mismo, si hay disponibilidad dineraria ya podrían estar asistiendo a los clubes y salir de esta situación complicada, sin siquiera que se promulgue ésta; pero ésta avanza más. Entonces, la vamos acompañar con respecto a lo que tiene que ver con representantes del Instituto del Deporte Chaqueño, representantes de la Dirección de Personas Jurídicas y uno de la Comisión de Turismo.

Queremos agregar en el artículo 3º, que haya 2 representantes de la Comisión de Turismo: uno por la mayoría, y otro por la minoría, y vamos a discutir y avanzar en el proyecto de ley presentado por el diputado Acosta.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la legisladora Cubells.





SRA. CUBELLS.- Nos parece muy importante lo planteado en el proyecto por el diputado Acosta, entendemos que ya venían muy mal los clubes, sobre todo los públicos...

-Fuera de micrófono un legislador dice: "Colón"

SRA. CUBELLS.- También. (Risas).

Así que es muy importante lo que se plantea en el proyecto, fundamentalmente porque la realidad es que en los clubes hay una interacción muy importante de *niños* y de adolescentes que necesitan contención de todo tipo, y los clubes en ese sentido lo brindan; así que es importante, por el club en sí para poder subsistir y para brindar este servicio tan significativo para la ciudadanía, y fundamentalmente para la niñez y para la adolescencia, que comparten muchas horas en estos lugares, y que la verdad que ante opciones que existen en nuestra sociedad, siempre la mejor es compartir en un club, estar junto con sus pares, disfrutando de distintos deportes, además interactuando, por más que vayan solamente a jugar al deporte que fuera o a interactuar nada más, eso es fundamental y es lo que venimos planteando en muchos de nuestros proyectos, y en la mirada que tenemos con respecto a cómo se debe hacer y qué tipo de actividad se deben realizar en ésta sociedad para darle un lugar donde estar a la juventud y a la niñez.

Por eso nos parece importante el proyecto y lo acompañamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En principio, quería manifestar mi acompañamiento, más allá de que no estuve presente cuando se votó el proyecto de ley 574/2020, entiendo





que avanza, justamente, en el sentido de fortalecer las medidas que se están llevando adelante con respecto al aislamiento y la prevención durante la pandemia...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor...

SRA. CRISTALDO.- Sí, sí. Quiero manifestar el hecho de que obviamente acompaño, más allá de que no estuve presente.

Y en relación a éste proyecto, el 676/2020, también me parece una iniciativa sumamente interesante, importante y que obedece a una necesidad real y concreta que tienen los clubes. A lo mejor no todos con las mismas características, pero la mayoría de ellos están pasando una situación muy afligente. Me parece bien, exactamente correcta la cuestión de una comisión de evaluación en cuanto a la situación económica por la que pasan, y que la misma esté integrada por legisladores de la Comisión de Turismo y Deportes, por la mayoría y la minoría de la Cámara.

Quiero hacer una salvedad con relación al artículo 5º, donde pide "que se exima, excepcionalmente y por única vez, a las entidades deportivas del pago de los servicios corrientes de energía eléctrica desde abril a diciembre". En éste artículo solicito mi abstención. ¿Por qué? Porque nosotros en ésta misma sesión estamos ratificando el decreto 311/20 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece una serie de medidas y beneficios a sectores vulnerables de nuestra sociedad.

En relación a los servicios, lo que se plantea en este decreto nacional al que nos adherimos, es que se tenga en cuenta y que no se practiquen cortes de los servicios esenciales -como agua y luz, por ejemplo- en sectores vulnerables; y no les estamos dando a estos sectores la posibilidad de que no tengan que pagar éstos servicios. Creo que si bien es cierto es una medida que es nece-





saría -obviamente que es necesaria para los clubes-, hoy hay muchísimos sectores de la sociedad que están pidiendo el mismo beneficio. Nosotros estamos habilitando acá, en este artículo, un beneficio que tendríamos que tener en cuenta que otros sectores de la sociedad también lo reclaman.

Ayer justamente veía una nota que firmaban los presidentes, los coordinadores, los directores de los institutos, de las casas de Teatro de la provincia, que son muchos, en la que piden -ante la gravedad que están viviendo, porque son una de las actividades que obviamente están totalmente paralizadas, y entiendo que van a ser una de las últimas que van a ser habilitadas para poder llevar adelante-; están pidiendo una reducción de la tarifa de luz y agua desde 2007, en función de la crisis que vienen acarreado este tipo de centros culturales, que hay en Villa Ángela y en distintas localidades del interior de la provincia, hay acá en Resistencia también. No están pidiendo la exención del pago de los servicios, están pidiendo una reducción.

Todo lo otro me parece excelente, me parece un proyecto sumamente importante y necesario; lo único que no quisiera es contradecirme en esto, es decir en el sentido de que algunos sectores vulnerables de la sociedad le estamos solamente reconociendo que no se les corte el servicio por este período, y a otros sectores o actividades le estamos, en cierta medida, eximiendo del pago de un servicio.

Simplemente, manifestar que estoy totalmente de acuerdo y que solicito mi abstención en el artículo 5°.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Aradas.





SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde el bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos esta iniciativa, entendiendo lo que significa el deporte como desarrollo de cualquier sociedad o comunidad.

Y también espero que cuando tengamos la posibilidad de tratar un pedido de informe que tiene que ver con cómo se destinan los fondos desde Lotería Chaqueña a los distintos clubes, porque conozco algunos clubes y sé cómo distribuyen los fondos o cuántos fondos le llegan a algunos clubes, como por ejemplo: San Fernando, el club Estudiantes y hay otros clubes que la están pasando, realmente, muy complicado.

También, entendemos que tiene que haber una distribución equitativa de los fondos que se destinan a los clubes, al deporte, porque todos tienen la misma función, todos tienen la misma responsabilidad y no se puede manejar esa distribución de fondos del deporte por afecto o por cercanía, sino que tiene que tener como objetivo un desarrollo total en lo deportivo y en lo social de cada club de barrio que tienen la ciudad de Resistencia y la provincia del Chaco.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente remarcar que, justamente, buscamos actualizar el registro de instituciones deportivas, teniendo en cuenta, un poco marcando la cantidad de socios, la cantidad de participantes que practican dentro de un club; muchas veces los clubes de barrio, no tienen... No son tomados como socios, pero sí muchas veces pagan una cuota mínima. Nosotros atendemos alrededor de 250 clubes, tomando





en cuenta asociaciones, fundaciones, ligas, se llega a un promedio entre 400 y 50 instituciones deportivas a lo largo y ancho de la provincia. Fundamentamos, con una perspectiva más que deportiva y de competencia, una perspectiva social.

Quería marcar que medularmente los clubes atienden a los sectores más vulnerables, señor presidente. En nuestra provincia, si llegan a 10 o 12 instituciones que netamente trabajan y dejan ingresar a sus espacios pagando la cuota de socio, no creo que lleguen a más de 20.

La verdad que la perspectiva social que tiene esta institución, que para mí es la tercera casa; si consideramos que la escuela es nuestra segunda casa, el club es la tercera casa, atiende a los sectores más vulnerables y se trabaja de una manera *amateur*, con mucho compromiso, con mucho voluntarismo, es ahí donde pongo el acento; principalmente, cómo van a llegar los niños, las niñas y nuestros adolescentes -ojalá lleguen en las mejores condiciones-, pero sabemos de la crisis de violencia en todo sentido y con una visión muy amplia, nuestros profesores, nuestros técnicos, son los que detectan y justamente están comprometidos con la Ley de Protección Integral de Derecho.

Hoy, el 70 por ciento de los clubes -para que conozcan- en la camiseta de fútbol tienen en sus mangas inscripto el número de emergencia, línea 137 -en el caso de llamar por violencia de género-, y la línea 102 -en el caso de avisar ante cualquier tipo de abuso o maltrato infantil-. Hay un compromiso, hay una pertenencia en lo que tiene que ver con el maltrato infantil, que buscamos ampliar en la sociedad y hay mucho para hablar sobre ese tema.

Por eso, fundamento esta ley en la atención a los sectores más vulnerables.

Verdaderamente, es muy difícil para un club pagar la luz, el agua y afrontar otros gastos; para nosotros pagar un profesor, un técnico, poner en condiciones el lugar, cortar el pasto, poner en condiciones el club para recibir a la comunidad en general, es muy difícil; y se ha-





ce con la ayuda del Estado -uno reconoce que siempre hay una ayuda del Estado-, pero también se hace con otros tipos de ingresos, como bien lo marcaba: Con el alquiler de los salones; se sigue organizando las ventas de pastelitos y empanadas, aunque no se crea... Hoy todavía hay una comunidad que vuelve a darle espíritu a lo que tiene que ver con esa expresión de cultura urbana que tienen los clubes.

Por eso reivindicó la tarea de los clubes, también pongo en valor la Ley de Sponsorización que tan bien nos hace a todos los clubes y sobre la cual la mayor parte de los clubes trabajan y hoy ponemos, a partir de diferentes ligas que tenemos en toda la provincia, equipos especializados, profesionales capacitados para que se acerquen y acompañen; para un club es difícil hasta poner en orden sus papeles. Teniendo honestidad -digamos- en lo digo, es difícil llevar adelante los balances, es muy difícil gestionar un club en este contexto y, principalmente, en un contexto de tensión y de crisis que vive la comunidad.

La verdad que pongo especial énfasis en lo que tiene que ver con esta ley, atendiendo a esos sectores más desprotegidos y, la verdad, la gran pandemia de este siglo y de esta década son las adicciones -más allá del COVID-19, son las adicciones-, hay instituciones, hay profesores y hay técnicos que día a día están tratando con nuestros jóvenes y adolescentes; que no trabajan en el Estado, que lo hacen en forma totalmente voluntaria.

Así que reivindicó a los clubes, reivindicó la labor de corresponsabilidad que tenemos frente al Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también de las mujeres; también en la liga tenemos equipos femeninos, nuestras árbitros están dirigiendo con total igualdad en los partidos de hombres. La verdad que es una tarea ardua, que día a día te lleva muchísimas horas, que la verdad no es paga, así que reivindicó la ley puntualizando que atendemos estos sectores de los cuales estoy hablando.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini, para cerrar el debate.

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Bueno, la extensa exposición de quien es presidente de un club, presidente de la Liga Chaqueña y exministro de Desarrollo Social de la provincia, me exime de mayores comentarios.

Escuchamos a alguien que sabe realmente de esta cuestión -como es el diputado Acosta- por lo que voy a solicitar, simplemente, que se constituya la Cámara en comisión, se produzca el despacho y a *posteriori* se proceda a su votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Pasamos a cuarto intermedio.

-Una vez elaborado el despacho correspondiente, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Retomamos la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° y 2°.

-Leído el artículo 3°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Batalla.

SRA. BATALLA.- Gracias, presidente.

Es para modificar donde dice "representantes de la Dirección de Personería Jurídica, uno; representantes de la Comisión de Turismo del Poder Legislativo, dos".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Correcto.

Está a consideración del Cuerpo el artículo 3°, con la modificación propuesta por la señora diputada Batalla. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 4°.

-Enunciado el artículo 5°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con la abstención de la diputada Cristaldo. Está a consideración.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3139-V. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar...

-Ante comentarios en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Quiero expresar argumentos sobre la resolución que se aprobó ya, el proyecto 675/2020.

Pensaba, en primer lugar, comentar el articulado de la resolución, pero acabo de leer en un portal del día de hoy, algo que me preocupa y mucho, presidente y diputados presentes, y diputadas.

El señor gobernador acaba de expresar en un portal: "Todos los indicadores han mejorado, por lo tanto, vamos a la flexibilización". ¿Cuáles son los indicadores que toma el señor gobernador? La tasa de contagio, que el 14 de mayo andaba en el 28 y *pico*, y hoy está en 1,4.

Toma el índice de duplicación: 48 y *pico*; el presidente Alberto Fernández había dicho que cuan-





do estaba en 25 días, iba a permitir la flexibilización de las medidas.

Y después habla de la tasa de movilidad, que, disculpen, subjetivamente creo que es lo contrario: Ha aumentado, no ha disminuido.

Ahora, estos indicadores -que son muy importantes para tomar una decisión-, de ninguna manera invalidan un indicador que en el mundo -en el mundo- permite una estrategia para salir de la cuarentena, que son los testeos.

Para tener una idea concreta: En nuestro país estamos en un promedio de 1.500 testeos por millón de habitantes. Para compararnos con una población más o menos similar de 41 millones, España está en 41.000 testeos -contra 1.500-; Italia, casi 40.000 testeos; hoy, la provincia del Chaco tiene 361 casos positivos; 15, están en Terapia Intensiva. Cuando armé este esquema había 19, ahora ya hay 20 muertos -ahora hay 20 muertos-. Según diario "Norte", entre el 26 de abril y el 2 de mayo, se hicieron 644 testeos; desde el 31 de marzo, Graciela Usandizaga dijo: "2.700 testeos en la provincia", hoy, 3.334. Estamos muy mal.

Por eso, el proyecto de resolución apunta, fundamentalmente, a las residencias de adultos mayores y el riesgo implícito que tiene esa población, tanto los residentes como los trabajadores. Por lo tanto, en el punto 3) -creo que todos deben tener el proyecto, ya que lo aprobaron-, dice concretamente: "Instar..."; cuando uno habla de instar, etimológicamente la palabra significa: Pedir con insistencia la ejecución de algo. Por eso dice: "Instar al presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández; al gobernador, contador Jorge Milton Capitanich; a los ministros de Salud de la Nación y de la provincia, Ginés González García y doctora Paola Benítez, a arbitrar las medidas necesarias a fin de que realicen hisopados obligatorios y periódicos en las residencias gerontológicas, tanto a las





personas mayores que viven allí como al personal que en ellas se desempeñan, lo cual constituye una herramienta muy importante para salvar vidas.

Señor presidente, señores diputados:
En España, el 67 por ciento de las muertes, residencias de adultos mayores; en Francia, más de un tercio de la mortalidad está concentrada en las residencias de adultos mayores; en Bélgica, de 7.200 muertos, la mitad en las residencias de adultos mayores. Alguien dijo "sin testear", es querer apagar un incendio con los ojos vendados.

Pero algo más pide esa resolución, que es lo que necesita esta población: "Instar a las autoridades de In.S.S.Se.P. y P.A.M.I. para arbitrar los medios a fin de asegurar disponibilidad sanitaria de atención en el segundo nivel, en caso de ser necesarias internaciones para pacientes positivos, asintomáticos y sintomáticos. Realizar los convenios a tal fin".

¿Por qué les digo esto? Porque cuidado con pedirles a las residencias de adultos mayores que se conviertan en algo que no son. Estas residencias cuidan, no curan; estas residencias no están preparadas para contener pacientes con patología que haga presumir COVID-19.

Por lo tanto, lo que se le pide aquí también es "instar los canales necesarios para darle celeridad a las derivaciones"; ya hay protocolos, hay que cumplirlos, hay que garantizar disponibilidad y, sobre todo, el recurso humano.

En cuanto a la política de testeo: Acá se ha usado fundamentalmente el hisopado y algún funcionario descalificó lo que es el estudio del test de anticuerpos cualitativos, que es un estudio muy valioso -hoy, más que nunca-. Es el estudio de la seroprevalencia, así se llama; es decir, le tomo el análisis y veo si el virus pasó a mi lado o lo tuve y no me di cuenta o si lo tengo, ya no estoy en etapa de contagio; pero de ninguna manera reemplaza al hisopado -de ninguna manera-. Basta el ejemplo, en





nuestra provincia, en nuestra ciudad, de una entidad privada donde se metió el virus y eso hizo que hoy localidades que no tenían ningún positivo, tengan positivos.

Creo que estamos ante el peor peligro en este momento de la pandemia, que es el acostumbramiento al protocolo o a las normas. Si uno visita los barrios, se da cuenta de lo que les estoy diciendo.

Me preocupa que un diario diga... que el señor gobernador transmita que está... que todos los indicadores han mejorado; esto no pasó todavía. Hoy es el primer día de frío; si Dios quiere va a bajar el dengue, pero cuidado con lo que se nos viene.

Por lo tanto, los invito -si alguien no leyó- que vuelvan a leer la resolución, porque esto no tiene color político ni alguna otra cuestión; es política sanitaria.

Si nosotros, desde la máxima autoridad, decimos que todos los indicadores han mejorado, imagínense ¿cómo cae esto en la población! ¿Cómo decodifica la población esto?!

Acá estamos, hace tres horas, hablando de medidas para tratar de paliar la pandemia. O yo no entiendo nada o hay un mensaje que está mal dado.

Yo le pido al señor gobernador, no magnificar, no mentir, no usar esto políticamente ni nada; le pido que las palabras que se usen, en este momento, tienen que ser muy precisas. Si digo: Todos los indicadores han mejorado, ¿qué va decir "Tito" en el barrio? "Ah, ya pasó esto. Viste que te dije que ya pasó".

Cuidado con esto -cuidado-, porque un caso en un geriátrico, en una residencia de adultos mayores, uno ¿eh?; ¿ustedes saben cuántos establecimientos estatales hay? Veintiséis, 700 residentes, yo les puedo asegurar que hoy no tienen, si tienen el protocolo lo tienen acá en un papel, pero ¿cumplirlo?, los desafío a que no





lo están cumpliendo. Lo están cumpliendo las residencias privadas, pero no el público.

Por lo tanto, los llamo a la reflexión a los comunicadores; no pueden decir todos los indicadores han mejorado y están hablando de extender la cuarentena. ¡Es una incoherencia! No hablo más. Gracias.

-Asume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente 2º, legislador Leandro César Zdero, y dice

SR. PRESIDENTE (Zdero).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señor presidente.

En realidad, mi intervención va a tratar de aportar a lo que se planteó aquí, que el miembro preopinante expresaba, respecto de lo que se hizo en nuestra provincia y desde el inicio de esta situación que, naturalmente, a nadie le gusta que pasemos por ella, creo que a ningún país del mundo, menos aún aquellos que son afectados en forma directa y, fundamentalmente, aquellos familiares que han perdido a sus personas más queridas.

Pero estoy convencido de que lo expresado en cada una de las apariciones públicas por el gobernador de la provincia, desde el inicio de esta situación, ha sido realizado con el ánimo, primero, de que se tome conciencia de la gravedad de la situación; segundo, se busque la empatía en la ciudadanía, para que seamos nosotros -el conjunto de la ciudadanía- los que contribuyamos a que las medidas que se adopten sean efectivas.

Habiendo transcurrido el tiempo y si analizamos, porque creo que hoy todos somos especialistas en curvas, somos especialistas en casos recuperados, somos especialistas en tomas de muestra nasofaríngea, digo que todos opinamos porque es lo que estamos consumiendo permanente-





mente de parte de los medios, porque todos los días estamos sometidos, las 24 horas.

Salvo aquellas personas que hoy están en la trincheras -desde el sector sanitario; desde la Seguridad; desde aquél que está fabricando las cosas elementales para nuestra gente; desde los docentes que, a través la virtualidad, están acompañando a nuestros niños-, el resto está atento a lo que se emite, ya sea a través de la televisión, ya sea a través de la radio, de los medios escritos y, fundamentalmente, de un fenómeno que creo que recién empezamos a cuantificar que son los mensajes por redes sociales; muchos de los cuales, hay que admitir también, tienen un contenido que va más allá de la información o de compartir información y, en realidad, muchas veces, conllevan también algún dato equivocado o erróneo que no hace más que contribuir a la confusión y, en algunos casos, por qué no decirlo, a un temor infundado.

Por lo tanto, lo que pudo haber expresado el gobernador de la provincia va en sintonía del análisis que se viene haciendo de todos esos índices que se plantearon y que si, efectivamente, tomamos lo de la primera semana, lo que sucedió hace 15 o 20 días atrás, y tomamos lo que hoy podemos exhibir, creo -y voy a utilizar, voy a ir por la contra digamos- que no hemos empeorado.

Si expresar que hemos mejorado complica la comunicación para con la ciudadanía, yo voy a utilizar otro: No hemos empeorado; como un reconocimiento al esfuerzo que hemos hecho todos, todos los sectores, aún aquellos que están menos comprometidos, pero todos, absolutamente, todos lo han hecho; a otros, que quizás no estaban muy convencidos, hubo que acompañarlos para que entendieran la importancia de respetarnos unos a otros, quedarnos en la casa, y en aquellos casos en que fue muy difícil quedarse en la casa -por lo pequeña de la misma, por el hacinamiento al que están sometidos-, nos acompañaron desde el barrio, quedándose en el barrio -en actividades conjuntas y comunitarias-





y aun así, las medidas que se adoptaron para proteger a la gente de los barrios que, normalmente, es la más vulnerable -no desde el punto de vista étéreo, sino desde el punto de vista de la asistencia- también fue necesario estimularlos y aquél esfuerzo que hicieron o al que se los conminó a que lo hicieran, va teniendo resultados.

Hay que recordar que muchos -y debo reconocer si miramos el mundo, si miramos lo que pasó en la Europa que todo lo puede, o en algunos países en particular: Italia, España, los países del centro europeo; hoy, lo que está sucediendo, dolorosamente, en Estado Unidos; lo que, por supuesto, sucedió, inicialmente, en China; lo que está sucediendo, actualmente, en Rusia-, obviamente, mirando lo que estaba pasando allí, auguraban que en nuestra Nación y en nuestra provincia íbamos a tener el peor de los escenarios; y, gracias a Dios, con mucho esfuerzo del sector privado y del sector público, hoy estamos en condiciones de afrontar una situación. No sé si con el éxito que todos quisiéramos, pero sí con un mayor nivel de preparación que el que teníamos hace un mes y medio o dos meses atrás.

De manera tal que si analizamos que hoy hemos incorporado una muy buena cantidad de respiradores al sistema sanitario, que hemos incorporado un sistema modular, que hemos capacitados a nuestros profesionales, no solamente en atender a los pacientes COVID-19, sino en la utilización, muchas veces, de la aparatología que estamos incorporando; si hemos tenido la suerte de poder montar dos laboratorios que, diariamente, están entre 60 y 100 muestras, y dentro que muy pocos días vamos a estar habilitando un tercer laboratorio -que lo que está testeando son antígenos y no quiero traer aquí una cuestión técnica, pero son dos cosas distintas. Testear antígenos es cuando se busca en el hisopado nasofaríngeo el bichito; si da positivo, obviamente, es porque el bichito está; si da negativo, es porque no lo es-. Pero hay otro testeo, al que hacía referencia el miembro preopinante, que tiene que ver con la búsqueda del





anticuerpos; es decir, si hubo contacto, si nuestro organismo reaccionó y, por lo tanto, si así lo hizo, seguramente, cuando se haga el análisis pueda aparecer como positivo.

Esos testeos, que son masivos, hay que empezar a hacerlos a partir de un determinado tiempo; es decir, cuando la comunidad mayoritariamente estuvo en contacto con el virus y, por lo tanto, las pruebas que se realicen son fehacientes demostración de lo que está sucediendo.

Esto todavía, en nuestro país, no lo estamos haciendo, en la masividad que correspondiera, pero eso no significa que no se haga o no esté previsto hacerlo. Sí creo que hemos hecho bien lo que teníamos que hacer.

Y me podrán decir ustedes: "Faltó hacer cosas"; sí, seguramente, pero queremos reconocer el esfuerzo que hizo la comunidad, los profesionales de la Salud, el sector privado y que está haciendo el sector público, muchas veces denostado; muchas veces denostado el sector público, con responsabilidades, sin dudas, pero que hoy justamente está llamado a ser una trinchera de lucha contra algo desconocido. Seguramente porque el virus que viene -como lo ha hecho oportunamente el de la influenza-, viene para quedarse; y tendremos cada año.

Ojalá lo más pronto posible salga la vacuna, para que la mayor cantidad de chaqueños y argentinos y de hombres y mujeres del mundo puedan ser inmunizados; pero mientras tanto, en ese mientras tanto, seguramente se van a seguir presentando casos. Pero, obviamente, ya estará el mundo más preparado, estará la Argentina más preparada y va a estar el Chaco más preparado.

Es natural que nosotros acompañamos el proyecto de referencia -la resolución-, porque está dirigido, precisamente, a un sector vulnerable, y son ciertos los valores que aquí se dijeron, sin dudas; ¿y nos preocupan?, por supuesto. Como también nos preocupa la gente que está volviendo al trabajo. Y puedo hablar con conocimiento de causa





-y aquí hay algún legislador que ha participado, con nosotros, en esta situación-. Concretamente, la vuelta al trabajo de la industria significa, primero, ajustarse a protocolos; segundo, y lo más importante, a vencer la...

SR. PRESIDENTE (Zdero).- Señor diputado, es para informarle que estamos sin quórum; si hay algún legislador en la casa, que se haga presente...

-Suena el timbre de la Presidencia, llamando a los diputados al recinto.

-Luego de un breve impase, se restablece el quórum, y dice el

SR. PRESIDENTE (Zdero).- Puede continuar; estamos con quórum.

SR. SAGER.- Simplemente es para decir que ante estas circunstancias... Ha ocurrido en estos días en La Escondida -y actualmente está sucediendo en mi localidad, Puerto Tirol- que los trabajadores de otras provincias que están viniendo a llevar adelante dos emprendimientos -que algunos legisladores conocen, claramente, que son dos proyectos de biomasa, que se llevan adelante en ambas localidades- están siendo sometidos a un riguroso examen previo que, de dar los resultados que todos esperan, les permita incorporarse. Pero al mismo tiempo -ateniéndose a los protocolos-, los trabajadores chaqueños, hoy -que son convocados a trabajar-, también están protegidos por el cumplimiento de los protocolos.

En ese sentido, está vigente la Comisión Legislativa de Emergencia Sanitaria -que tiene la participación de esta Legislatura, que debiera tenerla con dos representantes; sería muy bueno que en el día de hoy, el bloque de la oposición, pudiera proponer a un legislador para ser parte de ella; de parte del nuestro participa el dipu-





tado que impulsó este proyecto, el legislador Slimel-, que visita junto con inspectores las distintas fábricas, empresas, dando consejos de cómo hay que llevar adelante los protocolos, anteponiéndose a cualquier conflicto, pero teniendo en claro que lo primero a cuidar es la salud de los chaqueños y fundamentalmente, en ese caso, de los trabajadores.

Quería decir esto, porque entiendo que el optimismo que se puede expresar no significa que hemos vencido, de ninguna manera; el optimismo lo que pretende decir es que estamos yendo por el camino adecuado, que el esfuerzo que se le ha pedido a la ciudadanía da sus resultados. Que seguramente el mejor de los resultados sería que nadie se enferme y, naturalmente, que nadie pierda la vida; eso lo deseamos todos, pero la realidad indica otra cosa.

Ahora, dentro de ese panorama, del que seguramente muchos auguraban que a esta fecha iba a ser mucho más preocupante, hoy podemos decir que la situación -en términos comparativos- no es la peor.

Sí creo -y en eso voy a compartir con el miembro preopinante- que tenemos que hacer todos los esfuerzos para que, de aquí hasta que definitivamente salgamos de esto, no bajemos nunca los brazos. Porque si nos vence la anomia o el entender que este acostumbramiento, al cual él hacía referencia, pasa a ser la conducta de todos, seguramente nuestro adversario va a cobrar fuerza.

De manera tal que, sin pretender entrar en polémica, quiero destacar lo que ha hecho nuestro Gobierno y ha hecho nuestro gobernador; lejos -entiendo- está en él decir que hemos ganado la batalla, de ninguna manera. Sí creo que los resultados que hoy se pueden exhibir van en el camino correcto.

Nada más, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Zdero).- Gracias, señor diputado.

Me informan por Secretaría que el proyecto 675/20 ya fue tratado.

Tengo el pedido de palabra de dos legisladores, Cristaldo y Obeid; propongo, luego, tratar el punto del proyecto de ley 669/2020, para dar continuidad con lo establecido en la sesión extraordinaria.

Señora diputada Cristaldo.

-Reasume la Presidencia del Cuerpo su titular, legislador Hugo Abel Sager, y ocupa su banca el diputado Leandro César Zdero.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Justamente usted lo dijo recién, el proyecto 675 fue aprobado en el punto en que se sometió a consideración una serie de proyectos de resolución, que se aprobaron en bloque, de autoría de casi todos los legisladores que estamos acá; ninguno de ellos tuvo la posibilidad de argumentar ni fundamentar en relación con este proyecto.

La verdad es que el 675 fue incorporado a *posteriori* del acuerdo que se llevó adelante en la reunión de la Comisión Legislativa Permanente...

-Ante la acotación de un legislador, dice la

SRA. CRISTALDO.- No me refiero a eso, señor...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, por favor; no dialoguen, señores diputados.

SRA. CRISTALDO.- En la reunión de la Comisión Legislativa Permanente, que hicimos en el bloque Justicialista y en la que estuvieron diputados no solamente de nuestra bancada, ya habíamos acordado un detalle de los proyectos de resolución hasta el 600; este no estaba incluido ahí, eso fue in-





cluido hoy -entiendo que tiene que ver con acuerdos que se han logrado-.

Lo que solicito, concretamente, para ser breve, es la reconsideración de este proyecto, porque no estoy de acuerdo con su redacción -para modificarlo-; siempre y cuando el autor se allane a la modificación; en caso de ser negativo esto, solicito que mi voto no sea tenido en cuenta, porque voy a expresar lo siguiente: Me parece que la redacción del proyecto es contrario a los acuerdos que se logran cuando se tratan este tipo de resoluciones, porque dice lo siguiente: "Expresar preocupación por la posibilidad de contagios masivos por S.A.R.S.-Co.V.2 en residencias gerontológicas, tanto públicas como privadas de la provincia".

"Resaltar que a pesar del inconmensurable esfuerzo de los trabajadores de este sector en cuanto a prevención y cumplimiento de protocolos vigentes en esta temática, este sector debe considerarse vulnerable, no está exento de contagios por las particularidades, no sólo de la población, sino también por la naturaleza de la prestación".

"Instar al presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández; al gobernador, contador Jorge Milton Capitanich; a los ministros de Salud de la Nación y de la provincia, Ginés González García y Paola Benítez, a arbitrar medidas necesarias a fin de que se realicen hisopados obligatorios y periódicos...".

Después dice: "Instar a las autoridades del In.S.S.Se.P. y P.A.M.I. para arbitrar los medios...".

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Dos cuestiones: La personificación que se hace en relación a los responsables, tanto del Poder Ejecutivo nacional -la cartera que corresponde- y del Poder Ejecutivo provincial. Segundo, el término que se utiliza.

Nosotros, siempre cuando aprobamos este tipo de resoluciones, la redacción que buscamos es que sea





amigable, obviamente expresando la necesidad que tiene el Cuerpo, de que se tome tal o cual medida. Creo que hay que sacar las personificaciones; hay que dirigirse, sí, al Poder Ejecutivo nacional, el que correrá vista al ministro de Salud de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial que, obviamente, correrá vista de esta comunicación a la ministra de Salud de la provincia; y, obviamente, también solicitar a los organismos, tanto In.S.S.Se.P. y P.A.M.I. en la provincia a que lleven adelante estas medidas o estas acciones.

Si el autor se allana a estas modificaciones, yo acompaño...

-La diputada interrumpe su alocución, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Sigue en el uso de la palabra o le pidieron una interrupción?

-Fuera de micrófono, una legisladora expresa: "Una interrupción, señor presidente".

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Le concede la interrupción?

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

SRA. CRISTALDO.- Estoy pidiendo; estoy pidiendo la reconsideración y creo que corresponde al autor -si se allana o no a esta modificación-; ojo, señoras y señores diputados: Estas modificaciones que estoy sugiriendo son modificaciones que siempre acordamos.

Votamos la resolución sin tener el texto, diputada; no quiero dialogar con usted, pero votamos resoluciones sin tener... Y no coincido con este texto, porque es un texto que nosotros nunca avalamos: En los acuerdos que hacemos en Labor Parlamentaria, nunca avalamos estos tex-





tos, nunca obligamos a los organismos nacionales o provinciales; nunca personificamos -nunca personificamos-.

Así que si el diputado autor se allana a estas modificaciones, acompaño; y si no, solicito, señor presidente, que quede registrado que mi voto es no acompañar esta resolución. ¿Sabe por qué, señor presidente y señores diputados, señoras diputadas? Porque acá pareciera ser que quienes están al frente de estas instituciones públicas y privadas no tienen ningún tipo de responsabilidad, y hay responsabilidades compartidas, tanto del Estado como de quienes están al frente de estas instituciones.

Así con estos argumentos, señor presidente, solicito esto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Primero, le agradezco a la diputada preopinante, sugerir la no personificación -me parece correctísimo, no lo advertí; simplemente fue el texto. Así que de mi parte, absolutamente de acuerdo.

-Fuera de micrófono, la diputada Crystaldo dice: "Muchas gracias".

SR. EL HALLI OBEID.- Tomando también a especialistas de todo... Yo soy apenas médico, especialista en Pediatría y en especialista en Economía y Gestión de la Salud, y eso quizás me da la posibilidad de leer un poquito más de lo que cualquier leería... Si a mí me tocara leer sobre Ingeniería, no entiendo.

Ahora, también se dijo: "La gente está pendiente, permanentemente...", y eso es lo que me preocupa. Por favor, no quisiera que esto... Quizás en la forma, no en el contenido, no fui claro o no fui entendido.





En primer lugar, agradezco al gobernador de la provincia, agradezco al equipo por lo que hace permanentemente -sin dudas que estamos mejor preparados que hace un mes *y pico*, no tengo dudas-, pero también les puedo asegurar que estos anuncios -que pueden ser voluntarios o de un voluntarismo quizás excesivo-, para la gente común pueden resultar nocivos.

Es todo lo que estoy diciendo: Que un titular diga que todos los indicadores han mejorado, para mí, en este momento, obra en contra; por más que sea cierto, porque obviamente la tasa de contagio bajó, el índice de duplicación bajó, no así la de movilidad -insisto, porque no hay lugar donde estacionar; son un montón de cuestiones que uno las ve sin tener mapa de calor ni nada-, pero reitero: Aquí no es cuestión de sacarse las responsabilidades, el Ejecutivo las ha asumido.

A lo que estoy instando es a que le presten atención a una población en la que más del 60 *y pico* por ciento tuvo esta causa de muerte, por ejemplo, en España, que tuvo un pico de 950 muertes en un día -¡en un día! ¡En un día, Dios mío!-. Eso es todo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

-Dialogan los señores legisladores
y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- A ver, para que eso suceda y ante la propuesta de la señora diputada Cristaldo, de suprimir eso, hay que autorizar a la Secretaría para despersonificar... ¿Estamos de acuerdo?

SR. EL HALLI OBEID.- ¡Pero obvio! Es técnica legislativa también.

SRA. CRISTALDO.- Solicitar, por instar.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto...

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Creo que correspondería votar la moción de reconsideración...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene usted razón.

SR. PEDRINI.- Artículo 105, del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo la reconsideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. PEDRINI.- Ahora sí, que se hagan las modificaciones, por Secretaría. Y continuamos con el otro punto.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por Secretaría corresponde incorporar las modificaciones que el autor autoriza, a propuesta de la señora diputada Cristaldo.

8.8. Proyecto por el que se crea el Plan Provincial de Regularización, Reaseguramiento, Mejoramiento de Condiciones y Cobertura de Efectores y Recursos Humanos de la Salud Pública (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, ahora sí vamos al punto 10, proyecto de ley 669/2020.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.





SR. ZDERO.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque no hemos negado nunca nuestra disconformidad con las políticas sanitarias que se vienen llevando en nuestra provincia en los últimos 12 años, pero también le hemos manifestado al gobernador de la provincia que estamos acá para colaborar y es por eso que este proyecto de ley propone, de alguna manera, encauzar el funcionamiento del sistema sanitario provincial, creando un plan provincial de regularización, aseguramiento, mejoramiento de las condiciones y cobertura de todos los efectores de los recursos humanos de la Salud pública, en el marco de esta declaración de emergencia sanitaria.

Creemos que es de inmediata implementación, que es el Ministerio de Salud Pública quien debe implementarlo y que para eso debe sostener; y en este proyecto de ley se menciona añadir a un plan integral de mejoramiento del sistema sanitario, del equipamiento y del refuerzo de las estructuras disponibles y del diseño de estrategias de inversiones para su eficacia.

Concretamente, estamos proponiendo un relevamiento completo de todos los profesionales de la medicina, enfermeros universitarios, enfermeros, auxiliares técnicos, ayudantes, becarios, contratados directos -o contratados indirectos del área-, al personal que presta servicio bajo el régimen de formación y de capacitación en hospitales, porque creo que hoy más que nunca tenemos que afianzar y fortalecer el sistema de Salud Pública.

Además con este proyecto de ley, estamos proponiendo eliminar la precarización y la falta de estabilidad laboral de todo el personal comprendido en el articulado 2° -al que hice referencia-, asegurando y garantizando las condiciones laborales.

Creemos que es necesario y proponemos que se dote de insumos de protección bucofacial, máscaras, trajes especiales, sugeridos por la Organización Mundial de la Salud y se les efectúe, específicamente a todos los efectores





de salud, los hisopados. Esto surge un poco de visualizar hace mucho tiempo el sistema sanitario provincial pero también de las recorridas que hacemos a lo largo y ancho de la provincia y de lo que está pasando.

En este sentido, creemos que hoy más que nunca debemos fortalecer el sistema sanitario, pero también debe estar a la altura de las circunstancias; nosotros creemos que la desinversión que ha tenido en años debe corregirse; y así como acompañamos, también es necesario que marquemos las diferencias, pero que aun en esta crisis sanitaria demos alternativas. Y creemos que por eso es un abordaje urgente y esta es una propuesta que traemos a la Cámara de Diputados para dar una solución y una herramienta al gobierno provincial para fortalecer el sistema de Salud Pública

Hoy no es un reclamo solamente de la Salud pública, no es un reclamo de quienes trabajan en los hospitales, en los centros de Salud y de los que están en la trinchera de Salud pública; hoy es un reclamo social: La gente, el pueblo de Chaco, nos pide poner de pie a la Salud.

Digo: Si no es ahora, cuándo; si no es ahora, cuándo vamos a ocuparnos de este tema, y creo que estamos en un momento crucial para acompañar el desarrollo de la Salud pública.

Sabemos -como hace un rato fundamentaba un diputado- que se pone esfuerzo y que se están haciendo inversiones al respecto, pero no son suficientes y para eso debe existir un plan de política sanitaria provincial, para eso se necesita un Estado presente, un Estado al lado de la Salud pública.

Creemos que esta propuesta cuida revertir los lamentables episodios -que en el mundo se dan y en nuestra provincia también- que tienen que ver con que, muchas veces, los contagios se dan a los que están en la trincheras; entonces, debemos garantizar a esa gente la protección y, fundamentalmente, también la seguridad de estar trabajando





en un sistema de Salud eficiente, seguro, responsable y fundamentalmente que ese enfermero, ese médico, ese héroe -como los llamamos y que ya no nos pide un aplauso, sino un gesto como este, de estar acompañándolos, para hacer un reconocimiento, de acá en más, de poder priorizar la Salud Pública-.

Es por eso que desde nuestro bloque presentamos esta iniciativa y creemos que es un gran aporte para la Salud Pública provincial.

Dejándolos a todos los legisladores e invitándolos a que si no es ahora, cuándo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto 669...

-Fuera de micrófono, la subdirectora de Taquígrafos dice: "No hay audio, señor presidente", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE SAGER.- Audio para el señor diputado Slimel, por favor.

Un minutito, le acercan un inalámbrico, señor diputado, para que los taquígrafos lo puedan escuchar.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Solucionado el inconveniente en el audio, dice el

SR. SLIMEL.- Ahora sí. Gracias, señor presidente.

Con relación al proyecto 669/2020 -que claramente ha explicado el diputado que me antecedió en el uso





de la palabra-, que se refiere al Plan Provincial de Regularización, Aseguramiento, Mejoramiento de Condiciones y Cobertura de Efectores y Recursos Humanos de la Salud Pública de la provincia del Chaco, en este marco de la emergencia, quiero dejar en claro, dos cuestiones y pedir al Cuerpo que sean tratados.

La primera es que se acumulen por objeto, dos proyectos debido a la conexidad que existe con este proyecto que ha presentado el bloque de la U.C.R. Y, además, nuestros proyectos -que los voy a mencionar ahora-, prevalecen en el orden de anterioridad y fueron presentados con anticipación y me parece que deben ser considerados.

Estos son: El proyecto 517/2020 -de autoría de la diputada Panzardi y de quien les habla-, mediante el cual se establece que aquellos profesionales de la Salud contratados directos, tengan la posibilidad de quedar encuadrado dentro del régimen de contrataciones, establecido en el marco de la ley 2207-G, obviamente, con los alcances que regula la misma, y siempre que actualmente presten servicios presenciales dentro del esquema de la emergencia sanitaria en la provincia o en la Nación, conforme al decreto provincial 430/2020.

El segundo, que es el proyecto 572/2020 -de autoría de quien les habla-, pide la modificación del artículo 5° de la ley 1215-G, "Régimen de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos en Salud Pública de la provincia del Chaco", son los residentes remunerados de la Salud Pública.

El segundo pedido, señor presidente, creo que en este marco va a ser muy difícil darle una certeza y una seriedad al tratamiento masivo como lo estoy planteando, por lo que considero que deben pasar, en primer término, a la Comisión de Hacienda, para ver el efecto presupuestario que esto puede generar a la provincia del Chaco; y, en segundo término, a la Comisión de Salud, para ver la aplica-





ción de la funcionalidad que esto pueda llegar a tener. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tengo dos... La propuesta concreta del señor legislador Slimel, para pasar a comisión, para que vuelva a comisión en realidad; que se agregue y vuelva a comisión.

La otra propuesta, del señor diputado Zdero, que propició el tratamiento del mismo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias.

Me parece bien que vuelva a las comisiones de Hacienda, de Salud y creo, también, que corresponde a la de Trabajo, dada la naturaleza de la norma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Sí, sin dudas de que es un proyecto más que ambicioso, como escucho por ahí- deseado; sin dudas de que es un proyecto deseado y esperado por todos los trabajadores.

Ahora, sabemos que tiene que haber un presupuesto, un impacto previsto a nivel presupuestario y demás; por lo tanto, apoyando totalmente el proyecto, pero creo que amerita el análisis en comisiones, en primer lugar de Hacienda y después, se derivará a la de Salud o a lo que sea.

Gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Entonces, vamos a votar en principio el pase a comisión; perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- señor presidente: Primero, la acumulación de los proyectos 517/2020 y 572/2020, al actual, 669/2020 y luego, el pase a comisión de ambos... de los tres...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde considerar, entonces, la acumulación de ambos proyectos al que estamos tratando...

-Una legisladora solicita el uso de la palabra, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: Vamos a solicitar la votación del proyecto.

Creo que todos hemos tenido la posibilidad de analizar las inquietudes de nuestra gente de salud. Así que como bloque, estamos en una sesión extraordinaria, y hemos solicitado -como bloque- la incorporación, teniendo en cuenta la necesidad de dar una herramienta a nuestro gobernador, para esta situación sanitaria.

Así que, vamos a proponer que se respete el punto y el orden de la sesión extraordinaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Nosotros hemos solicitado el pase a comisión -ya se debatido en su momento-; si no es factible el pase,





no podemos votar en esta condición, sin la anuencia de un estudio de impacto presupuestario del mismo; de ninguna manera, podemos aceptar.

No lo queríamos rechazar, porque sabemos que legisladores de nuestra propia bancada tienen proyectos similares.

Queríamos un tratamiento en comisiones para hacer un despacho unificado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Lo que hay que dejar en claro es que este proyecto no es el primero con esta temática, que esta situación no es de hace un mes y medio atrás, cuando se conoció esta pandemia, sino que viene desde hace muchos años el reclamo de la gente de Salud.

Fui miembro de la Comisión de Salud -en años anteriores-, hemos recibido en reiteradas oportunidades al personal precarizado de Salud, por situaciones muy conocidas no solo por el gobierno provincial, porque se lo han hecho saber en su momento, al que se fue y al que está ahora.

Así que más allá de la situación que se da, que hay que analizar y hay que ver el impacto presupuestario, lo que quiero dejar bien en claro es que esto no es un tema nuevo, que hay proyectos de distintos bloques presentados con relación a esto. Y creo que en algún momento se va a tener que tratar, porque no podemos seguir en esta situación, con la crisis sanitaria que tenemos, con el colapso del sistema sanitario *esquivando el bulto* para esta posible discusión, y por lo menos hay que darla desde acá.

Gracias señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI. - Gracias señor presidente.

Adherir a las expresiones del diputado Slimel -también como autora de uno de los proyectos-; como bien decían quienes me antecederon en la palabra, hay varios proyectos presentados en este sentido; estamos absolutamente consustanciados con el reclamo que llevan adelante distintos sectores de Salud Pública, en diferentes programas; nosotros estamos también a tono, por supuesto, con lo que ha manifestado nuestro gobernador, que lleva tan solo 3 meses de asumido -el 10 de diciembre de 2019- y que ya en sus 8 años como gobernador, anteriormente, ha pasado a planta a muchísimos trabajadores de las distintas áreas: De Salud, de Educación; compromisos que habían asumido gobiernos anteriores a él, que no lo pudieron cumplir, ha reivindicado -como pocos- a los trabajadores.

Así que en esa plena confianza que tenemos en la palabra del gobernador Jorge Capitanich, de llevar tranquilidad a los trabajadores, de que vamos a trabajar en un programa de regularización para poder dar a cada uno de los trabajadores que están -nosotros sabemos- pasando por un momento muy difícil en cuanto a lo que es su situación laboral, en cuanto a esta pandemia que también deben enfrentar, y que son justamente, los primeros en enfrentarla, porque tienen que atender a las personas que padecen esto. Y porque muchos, incluso, se han infectado, se han enfermado trabajando, cumpliendo con su deber...

-Ante el ruido murmullo, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Perdón, señora diputada.

Por favor, señores legisladores, está en uso de la palabra la diputada Panzardi.





Adelante, diputada.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidente.

Entonces: Reiterar el pedido de que se acumulen los proyectos; pedirles la presencia y el quórum necesario en las comisiones que ya se han conformado el día de ayer; para que nosotros lejos, lejos de *esquivar el bulto*, les demos un tratamiento responsable a estos proyectos de ley, que podamos unificarlos, que tengan el tratamiento y la consulta debida -ya que por supuesto van a tener un impacto presupuestario- en la Comisión de Hacienda, que se los pueda trabajar con el Ejecutivo, y no arriesgarnos a sacar un proyecto sin ningún tipo de estudio en este momento, que sea quizás pasible de un veto. Eso es lo que no queremos, ya que tanto tiempo ha transcurrido, tener el tiempo necesario y la oportunidad necesaria de analizar este proyecto en forma conjunta con el Poder Ejecutivo, y de que lo que salga de esta Legislatura sea realmente de provecho para los trabajadores de Salud Pública, en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente, pido tratamiento en este acto, porque la verdad que para algunos proyectos hay rápido tratamiento, aprobación y de impacto presupuestario, como lo hemos hecho hace un rato para los clubes; me pareció importantísimo y lo acompañé.

Estamos pidiendo una cuestión que no es solamente tratar un requerimiento de la Salud Pública, estamos pidiendo un sentir que hoy se siente a gritos a lo largo y ancho de la provincia, la posibilidad de que la salud pública se ponga de pie; de que se fortalezca el Sistema Sanitario.





Nosotros simplemente hemos hecho una propuesta, la sometimos a consideración del temario, estaba la posibilidad de que cada bloque haga los aportes correspondientes, y creemos que hoy más que nunca, todo el esfuerzo que se ponga desde esta Cámara de Diputados y del Estado provincial en la salud pública -lo dijo el presidente hace unos días atrás, de la prioridad de todos los argentinos, y por el esfuerzo que están haciendo hoy los chaqueños y los médicos en su trinchera-, merece un tratamiento, por la afirmativa o por la negativa.

Nosotros hemos traído este proyecto para dar un aporte a un momento tan crítico que pasa nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- La verdad que nosotros lo que queremos es el tratamiento en conjunto con otras dos iniciativas que provienen de nuestro bloque; no queremos votar por la negativa, porque creemos que no es esa la opción. Sí, que merece un tratamiento conjunto con los otros poderes, con los otros proyectos, y la intervención necesaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el impacto presupuestario. Pero, además la necesaria consulta con el Ejecutivo, porque sabemos que estamos en la circunstancia de pandemia.

En la sesión anterior votamos una ley por la cual se unifican los fondos en la Tesorería provincial; no sabemos realmente cuáles van a ser los requerimientos que demande la pandemia.

Por todas estas razones es que nosotros hacemos nuestra propia moción, que fue hecha por los diputados Slimel y Panzardi, que es el pase a comisión para su tratamiento posterior; que pase a comisión el presente proyecto.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Tenemos dos propuestas: Una, que pase a comisión y la otra, que sea tratada; por lo tanto tengo que someter a consideración.

En consideración la propuesta de pase a comisión.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diez..., once votos afirmativos.

La propuesta para su tratamiento.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Siete votos; por lo tanto pasa a comisión. No habiendo más temas...

Perdón, voy a aclarar: A las comisión de Hacienda y Presupuesto, de Salud y de Trabajo; y la acumulación con los proyectos, en las comisiones...

No habiendo más temas para tratar, se levanta...

Perdón, perdón; corresponde el arrió de las banderas.

9.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Convocamos a los diputados Cristaldo, Paredes, Cardozo y Zdero.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Gladis Noemí Cristaldo, Enrique Paredes, Débora Soledad Cardozo y Leandro César Zdero proceden a arriar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias.

Les recuerdo que cada uno de los señores legisladores va a recibir la notificación de la sesión especial para mañana, 15 horas.

Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 33.

